

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.

Mahon. Orfila.

Izasa. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn..... 8

En Menorca é Iviza, franco

de porte..... 10

En los demas puntos del rei-

no, id. id..... 12

Cada número suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

FRUTOS DEL PRINCIPIO DE SOBERANIA NACIONAL.

No vamos á hablar de la intentona del lunes. Otros frutos dá el árbol de la soberanía de todos, y queremos anotarlos, pues nuestra indicacion tal vez aproveche á los que mandan y á los que obedecen.

Aun no está publicada la Constitucion y ya se experimentan los efectos de ideas sembradas en sus artículos. La sesion del dia 3 del presente enero nos dispensa de dar pruebas.

En nombre de una porcion de vecinos de Zaragoza (ó sea de ciudadanos, segun el lenguaje comun de actualidad), se censura la conducta del gobierno y se critican los actos de la Asamblea. No es sobre un solo punto sobre el que se piden reformas; se pretende nada menos que la variacion completa de un plan, y vuelve á resucitarse aquella palabra mística, llena de énfasis y preñada de incertidumbres, que por tanto tiempo mantuvo inquietas y alarmadas las esperanzas nacionales. Otra vez se trata de imprimir sin la nota de anticuada la peregrina frase de la *voluntad nacional*, ó, lo que es lo mismo, se nos quiere volver al principio de la revolucion, se trata de lanzarnos de nuevo al caos, pues no es otra cosa hacernos depender de una voluntad que cada cual pretende sea la suya, añadiéndole el mágico epíteto de *nacional* para que sirva de pretexto á infinidad de fantasmagorias.

Zaragoza, ó mejor dicho, los hombres á quienes se ha elegido para que arrojen en la Asamblea una representacion que ha dado lugar á uno, y sea tal vez origen de muchos sucesos, han producido un escándalo en el seno del Congreso, lanzando una voz, cuyo eco se ha extendido ya por toda la nacion. De la boca de ese pueblo, que se llama libre por esencia, heroico y entusiasta por la libertad, han salido amargas recriminaciones contra el actual orden de cosas: la oposicion sobre que resolvió el Congreso no haber lugar á deliberar, ha dicho mas que todos los artículos de la oposicion, mas que todos los periódicos denunciados, cuyos editores han sufrido sinsabores, ó están sufriendo econdenas.

Si en dicha oposicion se pide que la *voluntad nacional* se cumpla, la consecuencia lógica es que no se ha cumplido hasta ahora.

¿No se ha cumplido con el establecimiento de la milicia, con dotarla de algunos millones en el presupuesto, con la desamortizacion? ¿Es esto poco ó mucho?

De la magistratura han sido lanzados los moderados en masa; la audiencia de Madrid ha sido destituida en todo su personal; los empleos se han conferido á los progresistas; se ha colmado de recompensas á los deportados; sus pechos brillan con las insignias que dicen *virtuti et mérito*; se ha hecho la apoteosis de la insurreccion, se han decretado monumentos para inmortalizarla. ¿Es esto poco ó mucho?

Pues á pesar de todo, y de que se ha votado la base segunda, y de que se ha establecido la diputacion permanente, y de que se ha cacareado la *voluntad nacional*, y de que al frente del gobierno está el Duque de la Victoria, que llevó el estan-

arte de la revolucion de julio, que impuso condiciones para tranquilizar el pais y que dirige la situacion desde entonces, á pesar de todo, repetimos, se afirma en la esposicion que la nacion está en mal estado, y se exige como panacea que practique lo proclamado en la revolucion indicada.

Luego no se ha practicado hasta de ahora; luego hemos vivido año y medio en una ilusion, y despues de tales tormentas, corremos otra borrasca, como si ni por asomo hubiésemos hallado puerto, esto es, gobierno bueno, ú malo.

Se habla tambien del presupuesto, y se pide que no escada de los medios con que cuenta el pais para cubrirlo. Esto equivale á decir que en Hacienda no se ha seguido la senda que se debia y que ni ha habido economías, ni alivio para los contribuyentes. ¿Qué mas podrian decir los enemigos de la situacion, qué mas los que tratasen de rebajar el prestigio de las Cortes y del gobierno, que lo que han dicho los esponentes de Zaragoza?

Nosotros, aunque no aprobemos la marcha del gabinete, nos lamentamos de que de tal manera se ataque el principio de autoridad.

Es muy diferente cosa que la prensa critique la conducta pública de los gobernantes, que discuta la oportunidad y aun justicia de ciertas medidas; por que no tiene el carácter oficial y directo de esas representaciones dirigidas al congreso, y por que ejerce su critica á cierta distancia, sin lanzar sus censuras á la misma frente de los que indica. Una exposicion en los términos de la zaragozana es una mal disfrazada reconvenccion, es la censura de lo hecho, es la voz de los deseos que no pueden cumplirse, pero que pueden ser precursores de otras escenas.

Acaba de pasar el lunes de la presente semana; procuremos no olvidarlo; y todos, que á todos nos interesa.

Defendiendo á los de la esposicion, levantó un señor diputado, acaso sin saberlo, una punta del velo misterioso. Se ha indicado la idea en la sesion á que aludimos de pedir de otro modo el cumplimiento de lo ofrecido: tales indicaciones si se pronunciaron al azar, fueron imprudentes; si nacieron de temor de lo que pueda sobrevenir, son un presagio funesto. Entonces un pueblo se supondria intérprete de la *voluntad nacional*, y haria el ensayo de la *soberania*. La Constitucion sin promulgar se practicaria en uno de sus mas delicados dogmas.

Despues de leida y meditada aquella sesion, hemos vuelto los ojos al cielo, *unde veniet auxilium nobis*. El inspirará á la Asamblea, él inspirará al gobierno, él salvará á España, endulzando los frutos del principio de soberania nacional.

(Del mismo.)

EL SEÑOR DUQUE DE VALENCIA.

Con toda la fuerza de la conviccion, con toda la nobleza de quien defiende á un amigo ausente, con todo el interés que el gefe ilustre de un gran partido inspira, se levantó ayer en la Asamblea el señor Moyano, y en nombre de toda la comunión moderada dejó en su punto algunas palabras del señor Sagasta, que habia tenido por conveniente decir, hablando de la construccion de una casa de moneda en Madrid:

«El gobierno compró al general Narvaez una casa para este objeto: ó tenia las condiciones necesarias, y entonces no hacia falta otra, ó no las tenia, y entonces ¿qué cargos no pueden hacerse contra el gefe de ese partido!»

¡Cargos contra el gefe del partido moderado! ¡Cargos contra el señor duque de Valencia porque dispuso como le pareció de una propiedad suya! El dilema del señor Sagasta no está bien formulado: no debe consistir en la alternativa de que aproveche ó no para casa de moneda la que vendió el señor Duque, sino en esta otra: ¿fué justo el precio de la venta? ¿hubo fraude contra el Estado que fué el comprador? ¿hubo engaño en la mitad del justo precio? ¿vale el edificio lo que por él se dió?

El señor Moyano en nombre de todos sus amigos políticos, se apresuró á pedir que se remitiera el expediente á las Cortes. Así contestan los moderados á indicaciones que tiendan á ofenderlos, ó á rebajarlos, principalmente en la personalidad de su digno caudillo.

Vean las Cortes ese expediente, satisfáganse pronto, y luego formulen esos *cargos* que con tanto énfasis indicaba el diputado progresista.

No, no encontrarán nuestros enemigos políticos desmantelada nuestra fortaleza por el lado por donde mas quisieran espugnarla.

El gefe del partido moderado ha sido, es, y será harto noble, harto generoso y recto, harto bien nacido y harto grande para descender al abismo en que se le quisiera hallar enlodado.

Y no queremos decir mas. Esperamos con la frente serena y el corazon tranquilo, como sin duda esperará el ilustre y leal patricio, á que hable pronto la voz de la verdad y de la razon, que lo gra hacerse oír á despecho de obstáculos y pasiones.

Quédesse para hombres rechazados por estas y las otras parcialidades políticas esa funesta y calculada hidropesia de lucro y descrédito. Para honra de España aun no son muchos por ventura.

¡Pero el general Narvaez!

¡Pero el Duque de Valencia!

Teme á su Dios, respeta á su Reina, ama á su patria y lleva un apellido histórico, en el que no consentirá ni sombra de desdoro.

Felicitemos á nuestro amigo el señor Moyano, por las palabras que ayer pronunció en las Cortes, y nos alegramos de que el señor Sagasta se apresurase á replicar que no habia intentado *hacer ofensa ninguna* al Duque de Valencia.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

He aquí el texto de las proposiciones que el Austria ha presentado á la Rusia y de que tanto se ha hablado. Las tomamos de la Independencia. Belga que las ha recibido de uno de sus corresponsales. Por mas moderadas que sean, por mas que en ellas se trate de armonizar los intereses que han dado lugar al conflicto europeo, todavia las creemos inaceptables por la Rusia á no verse obligada á ello por la fuerza de las armas. Nuestros lectores pueden juzgar:

1.º Principados Danubianos.

Abolicion completa del protectorado ruso.

Los principados danubianos recibirán una organizacion conforme á sus deseos, sobre la cual se consultará á la misma poblacion, será reconocida por las potencias contratantes y sancionada por el sultan, como emanada de su soberana iniciativa.

Ningun Estado podrá, bajo cualquier pretexto, bajo cualquier forma de protectorado, ingerirse en las cuestiones de administracion interior de los principados. Estos adoptarán un sistema definitivo, permanente, reclamado por su situacion geográfica, y no podrá impedirse que para su seguridad fortifiquen, como crean conveniente, su territorio contra toda la agresion estrangera.

En cambio de las plazas fuertes, territorios ocupados por los ejércitos aliados, la Rusia consiente en una rectificacion de su frontera con la Turquía europea; cuya frontera partiria de las cercanías de Cholym, seguiria la línea de las montañas que se estiende en la direccion de Sudeste, y terminaria en el lago Salizk. El trazado quedará definitivamente arreglado por el tratado general, y el territorio concedido dependeria de los principados y de la soberania de la Puerta.

2.º Danubio.

La libertad del Danubio y sus bocas será eficazmente afianzada por instrucciones europeas en que se representarán igualmente las potencias contratantes, salvo las posiciones particulares de los ribereños, que se arreglarán sobre los principios establecidos por el acta del congreso de Viena en materias de navegacion fluvial. Cada una de las potencias contratantes tendrá el derecho de hacer estacionar uno ó dos buques ligeros en las bocas del rio, destinados á garantizar la ejecucion de los reglamentos relativos á la libertad del Danubio.

3.º Mar Negro neutralizado.

Este mar estará abierto para los buques mercantes, y cerrado para la marina militar. Por consiguiente, no se establecerán ni conservarán en él arsenales militares ni marítimos. La proteccion de los intereses comerciales y marítimos de todas las naciones se asegurará en los puertos respectivos del mar Negro por el establecimiento de instituciones conformes al derecho internacional y á las costumbres que rigen en la materia.

Las dos potencias riverenas se comprometen mutuamente á no tener en este mar otros buques mas que los ligeros, de una fuerza determinada, necesarios al servicio de sus costas. Este convenio, ajustado separadamente por ambas potencias, formará parte, como anexo, del tratado general, y despues de aprobado por las partes contratantes. Este convenio separado no podrá ser anulado ni modificado sin el asentimiento de los firmantes del tratado general. El cierre del estrecho admitirá la excepcion aplicable á los estacionarios de que trata el artículo anterior.

4.º Poblaciones cristianas sujetas á la Puerta.

Las comunidades de los súbditos raías de la Puerta serán sagradas sin atender á la independencia y dignidad de la corona del sultan. En cuanto á las deliberaciones que tuvieren lugar entre el Austria, la Francia, la Gran Bretaña y la Sublime Puerta, á fin de asegurar á los súbditos cristianos del sultan sus derechos religiosos y políticos, se invitará á la Rusia, cuando la paz, á tomar parte en ellas.

5.º Las potencias beligerantes se reservan el derecho que les asiste de producir en un interés europeo condiciones particulares sobre las cuatro garantías.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo el *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las ocho de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 22 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 17 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos admitiendo la dimision de los tres ministros, de Gobernacion, Gracia y Justicia y Fomento, y nombrando en su reemplazo á los señores Escosura, Arias Uribe y Lujan.

Tambien contiene sancionada por S. M. la ley en que se faculta al gobierno para dar á buena cuenta dos millones al ayuntamiento de Madrid.

Por decretos refrendados todavia por el señor Fuente Andrés, se jubila á don Sebastian Campos, regente que fué de Oviedo con los honores que por *clasificacion le correspondan*, pero en otro decreto inserto en la misma Gaceta se dice que se entienda y sea con los honores de ministro del tribunal supremo de Justicia.

Otro decreto concede en el ministerio de Marina los ascensos que resultan por la salida del oficial mayor don Felix Ruiz de Fortuny.

Por Gobernacion, y en decreto firmado por el señor Escosura, se crea una comision que resuelva acerca de las obras de la Puerta del Sol.

Contiene por fin la Gaceta una circular del nuevo ministro á los gobernadores recomendándoles la represion de manifestaciones turbulentas.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones de los dias 14, 15, 16 y 17 de enero.

En la primera despues de aprobarse definitivamente varios proyectos de ley se entró en la discusion del presupuesto de Fomento sin que ofreciera nada de notable el debate.

Ocupó la segunda el proyecto de ley de bancos resultando aprobados algunos de sus artículos.

En el despacho ordinario de la tercera se leo un decreto participando al congreso que S. M. no ha admitido la dimision que de sus respectivos ministerios habian hecho los señores Zavala, Santa Cruz y Bruil.

Se leo otro por el cual se admite la dimision de los señores Huelves, Fuente Andrés y Alonso Martinez.

Por último, se le participa á la Asamblea haber sido nombrados ministros de la gobernacion el señor D. Patricio de la Escosura, de Gracia y Justicia el señor Arias Uribe y de Fomento el señor Luxan.

Se reciben 200 ejemplares del proyecto de ley sobre la reforma de aranceles que envia el señor ministro de Hacienda para que se repartan entre los señores diputados.

Se dá cuenta de una exposicion de la diputacion de Vinaroz en contra del restablecimiento de puertas y consumos.

Se leo otra en el mismo sentido del Puerto de Santa María.

La diputacion provincial de Murcia representa condenando los sucesos del dia 7 y ofreciéndole su apoyo al congreso.

D. Mariano La Torre y Roldan, capitán de la compañía insurreccionada en el congreso, eleva una exposicion condenando aquellos sucesos.

En este momento entran en el salon los generales Espartero y O'Donnell.

En la órden del dia se pone á discusion el proyecto de ley sobre organizacion de sociedades de crédito.

El señor marques de Albañá obtiene la palabra y pronuncia un largo discurso.

Entran en el salon los nuevos ministros señores Escosura y Arias Uribe.

El público los recibe con muestras de desaprobacion.

En el despacho ordinario de la cuarta se leo una proposicion suscrita por los señores Sagasta, Pastor, Gomez de la Mata y otros, en la cual declaran que las esplicaciones dadas por el gobierno con motivo de la resolucion de la crisis ministerial, no dejan á salvo los principios parlamentarios.

Para apoyarla obtiene la palabra el señor Sagasta.

Un silencio significativo reia en la Asamblea y en las tribunas.

El gabinete, con el duque de la Victoria á su cabeza, entra en este momento en el salon y ocupan el banco ministerial.

El señor Sagasta empieza su discurso, y despues de hacer referencia del descontento general que reina en las calles, en las plazas y en los salones desde la ascension al poder de los señores Escosura, Lujan y Arias Uribe, enumera las inconsecuencias del partido progresista desde que rigió los destinos del pais, y estas inconsecuencias y las desventuras que espera sobrevengan aun sobre España, el orador cree que son debidas á la amalgama de hombres que hoy ocupan los bancos ministeriales.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 14 de enero.

Ayer á las tres de la tarde tuvo el honor de presentar sus respetos á la Reina el general O'Donnell, plenamente restablecido ya de su enfermedad y devuelto á la vida política y á sus funciones como ministro de la Guerra. La Reina mostró una gran alegría al saber de los labios del conde de Lucena que sus últimos padecimientos no habian dejado lesion alguna en él, y le felicitó calorosamente por su restablecimiento. A las cuatro regresó á Buena-Vista el ministro de la Guerra.

Es completamente falso que el gobierno haya pensado en exigir un nuevo empréstito; cosa absurda, por mas que La Soberanía Nacional dice se habla de ello, cuando todas las atenciones públicas están cubiertas.

Es completamente falsa la noticia que se ha hecho circular del fallecimiento de D. Salustiano Olózaga. Está se halla aun en su hacienda de Vico en la Rioja, delicado, pero sin que ofrezca peligro alguno su vida.

Ayer al fin se ha entablado la competencia entre el tribunal militar y el ordinario en la causa que se ha seguido á los nacionales comprometidos en las ocurrencias del 7. El juez del distrito del Congreso ha empezado ya las diligencias y reclama los acusados para entender en esta sumaria; pero el Sr. Andreu Dampierre, auditor de la capitania general de Castilla la Nueva, ha contestado estensamente á las razones espuestas por el juez civil, desconvolviendo al propio tiempo las que obran á favor de la jurisdiccion militar.

Anoche se verificó en casa del duque de la Victoria la reunion que dijimos iba á tener lugar. Asistieron á ella entre otros, los señores Infante, Portilla, D. Antonio Gonzalez, Luzuriaga, Luxan y D. José Quesada, brigadier de la armada. Tratose de la necesidad de proceder á la modificacion ministerial, supuesto que los señores Alonso y Huelves habian manifestado su resolucion de retirarse. En qué términos se trató del asunto, lo ignoramos; pero si sabemos que la reunion se prorogó hasta cerca de la madrugada, y que en ella quedó resuelta la modificacion, aunque no señaladas todavia las personas que debian entrar á componer el ministerio. Hoy por la mañana el duque de la Victoria ha conferenciado con los señores Luxan y Escosura y ofreciéndoles las carteras de Fomento y Gobernacion, y á última hora se aseguraba que dichos señores las habian aceptado.

Suponiendo que el señor Fuente Andrés desea igualmente dejar su puesto en el ministerio de Gracia y Justicia, parece que durante el dia de hoy han corrido como posibles sucesores suyos los señores Luzuriaga, Portilla y Echarri; pero aunque estas presunciones hayan tenido algun fundamento, es lo cierto que uno de los tres dichos señores debe ser considerado como futuro ministro de Gracia y Justicia. En

la opinion general esta plaza se halla aun sin proveer. Contra lo que ayer corría, hoy se espera que la modificacion ministerial no alcance mas que á las tres carteras de Gobernacion, Gracia y Justicia y Fomento y esto apesar de que se cuenta que los señores Zavala, Bruil y Santa Cruz desean sinceramente retirarse á la vida privada. El único de los ministros que ha estado hoy en el banco azul de las Cortes ha sido el de Hacienda de quien se supone que el duque de la Victoria no desea separarse. Del general O'Donnell nada hemos dicho, porque nadie comprende siquiera que pueda abandonar un puesto en que es indispensable á la consolidacion de la situacion actual. Concluirémos diciendo que la crisis ó modificacion no puede considerarse resuelta á las seis de esta tarde, si bien camina á su desenlace.

Idem 16.

El jurado ha declarado haber lugar á la formacion de causa sobre cuatro artículos del Padre Cobos, correspondiente al dia 10.

Ayer fueron presos y conducidos al Principat, por órden del fiscal militar, un sargento y dos cabos de la tercera compañía del segundo batallon ligero.

Mas de mil hombres están trabajando en el ferro-carril de Madrid á Aranjuez para reponer los horrosos estragos causados por las lluvias de estos dias.

Cinco años atrás, D. Mariano Casanova era modesto relator del Tribunal Supremo, *ser disertante* moderado, y como tal llevado al ministerio de gracia y justicia con 24,000 rs. de sueldo; el señor Ortiz era cesante de igual destino, y progresista.

El señor Fuente Andrés, acordándose de la tolerancia solo *in articulo mortis*, ha concedido á entrambos segun la Gaceta de ayer, la friolera de 50,000 reales, nombrando ademas un subsecretario con otros tantos de sueldo anual. ¡Pobre presupuesto, y pobre!

A este paso, la vida es un soplo, y si los progresistas duran algunos años en el mando van á hacer bueno todo lo pasado sin la mas minima escepcion.

Idem 17.

Porvenir del ministerio.

Es antiquísima costumbre del periodismo, raras veces interrumpida, y además una regla de discrecion y prudencia, esperar los actos de los nuevos ministros para poder juzgarlos en justicia, con el debido conocimiento de causa.

Pero como vivimos en una época de anomalías y de vicisitudes prodigiosas, creemos que las particulares y extraordinarias circunstancias del caso nos dispensan de la observancia de aquella costumbre y de aquella regla.

Podemos, por lo tanto, y sin esperar á los hechos futuros, formar un juicio exacto de lo que será el remontado gabinete que preside el señor duque de la Victoria.

Vemos en primer lugar que la solucion de la crisis penosísima que ha atravesado el gobierno ha sido, como decíamos uno de estos dias, el parto de los montes; pues al cabo de tantas conferencias, de tantos cálculos y combinaciones todo el cambio que se ha realizado se reduce á la salida de tres ministros, quedando en su puesto los otros cinco que componian el anterior gabinete.

Infiérese de aquí, que ya se atiende al número de los nuevos consejeros ya á su importancia ninguna novedad puede racionalmente producir en la marcha política su ingreso en el ministerio.

Si además se examinan los antecedentes y la posicion de cada uno de los nuevos ministros, se confirma plenamente la exactitud y la idea que acabamos de indicar.

El ministro de Fomento formó parte del gabinete del general Espartero desde que subió este al poder despues de la revolucion de julio, y fué vigorosamente combatido por sus mismos correligionarios políticos, porque, menos arrebatado que estos, no avanzaba lo suficiente en la senda del liberalismo desatentado y loco de los presentes dias.

Este señor está por lo tanto juzgado por sus anteriores hechos, si es que es hombre de consecuencia y no ha resuelto entregarse ciegamente á las influencias de los que le combatian ha-

ce un año por tímido, por irresoluto y por débil.

Respecto del señor ministro de la gobernacion nos limitaremos á decir que S. S. es el campeón mas esforzado que ha tenido hasta ahora en el congreso la política del general Espartero, el defensor constante de los actos y de la conducta del gabinete que en parte ha caído. Si, pues, este gabinete ó los miembros de él que han desaparecido de la escena no merecian el apoyo de las influencias hoy dominantes, no es de creer que la obtenga tampoco el hombre político á quien nos referimos.

Del señor ministro de Gracia y Justicia poco podremos decir: que es un hombre desconocido, sin antecedentes ni importancia jurídica ni política para ocupar un puesto tan delicado en el gobierno.

Como la justicia ha desaparecido hace tiempo de entre nosotros, diráse tal vez que para desempeñar este ministerio *cualquiera* es á propósito, y tal ha sido y es el motivo de tan extraña eleccion.

Sabese, no obstante, que el nuevo ministro de Gracia y Justicia, á pesar de su insignificancia, es un fiel devoto de la política juliana, y un celoso admirador del general de Zaragoza; y bien mirado, con estas dos condiciones basta y sobra para que su señoría ocupe su lugar, ya que no consigue eclipsar las glorias de Campomanes y de Florida-Blanca.

Estas observaciones nos demuestran dos cosas: primera, que los nuevos ministros están ya juzgados por sus antecedentes, por sus compromisos y por la posicion política que hasta ahora han ocupado, sin que se necesite esperar sus actos para juzgarlos; y segunda, que siendo ellos partidarios de la política dominante desde la revolucion de julio, la situacion subsistirá la misma, y los males del pais se harán cada dia mas graves y crónicos en vez de aliviarse.

Popularidad de Espartero.

Los trabajos y penalidades que ha sufrido el presidente del consejo para reemplazar á sus tres compañeros los ministros de gracia y justicia, gobernacion y fomento, han debido producir en su ánimo un tristísimo desengaño y un mortal desaliento.

Apenas hay hombre político de alguna significacion en el bando progresista á quien no se haya ofrecido parte en el ministerio, y todos han contestado con repulsas á las invitaciones que se les han dirigido.

¿Cuál es la popularidad; cuál es el prestigio del jefe del partido progresista, cuando á sí se niegan á seguirle los que se supone que son sus mas valerosos soldados?

En verdad que esta popularidad y este prestigio descienden rápidamente á su caso, vistos los desaires que ha sufrido el idolo del progreso en estos dias, que habrán sido para él de prueba y de desengaño.

Por otra parte, la resistencia que han opuesto los hombres mas autorizados del progreso para entrar en el gabinete, significa tambien el descrédito de que aparece rodeada á sus ojos la situacion actual y demuestra que han perdido la fé en el triunfo de sus banderas.

No necesitamos, pues, nosotros dirigir nuestras censuras contra los hombres que mandan y contra la situacion política que representan: ellos mismos son bastante para desautorizarla y destruirla.

Cuando los defensores mas ardientes y esforzados de un partido pierden la fé en sus doctrinas, y abandonan sus banderas á los azares de la suerte, no es necesario que sus enemigos se encarguen de combatirlos.

Dicen los que conocieron al señor Escosura cuando fué *cadete*, que por aquellos tiempos no era liberal ni mucho menos. Despues fué moderado, y de los *netos*. Despues fué aquello que se llamó por broma *puritano*. Despues *progresista santón*, con destino á la fabricacion de diccionarios. Despues *anatomizador* del movimiento de Vicalvaro. Despues, todo lo que de un año á esta parte hemos visto, hasta que por último acaba de dar con su cuerpo en la silla ministerial.

Españoles: cuando el Excmo. señor don Patricio dejó de ser ministro con el señor duque de la Victoria, os aseguramos bajo nuestra

palabra de hombres honrados que será socialista, si es que para entonces el socialismo ofrece probabilidades de ser algo en España.

— Dice que el señor Escosura ha pasado una circular a los gobernadores de las provincias, haciéndoles responsables de los motines que se realicen en lo sucesivo, y que les ofrece llevarlos al tribunal supremo, si no cumplen como espera.

— Si es verdad esto, mejor era que el señor Escosura comenzara por dar a los gobernadores elementos de orden, sin lo cual todo es inútil.

— El ministerio fué ayer muy mal recibido en las Cortes.

TEMPORALES.

Sevilla, 6 de enero.

Hace dos días que nos hallamos en un gravísimo conflicto con el desconocido temporal de aguas y viento que aquí reina. Tras cuatro meses de un incesante llover, ha arreciado tan terriblemente desde anteaer que el Guadalquivir se ha desbordado como no se había conocido desde 1823. Toda la Vega está hecha un mar, los pueblos como una isla pidiendo auxilio. Por la mayor parte de las calles de Sevilla solo se transita en barcas.

En esas críticas circunstancias, nuestro digno gobernador, señor Castillo, se multiplica, y a caballo de día y de noche corre de un punto a otro. Hoy ha presidido el ayuntamiento y después de adoptar varias medidas, se ha acordado repartir treinta mil libras de pan diariamente. Muchos barrios de las afueras están incomunicados con la ciudad, la que solo tiene practicable la salida para Madrid, pues por los demás puntos se va embarcados.

Los duques de Montpensier, que son las providencias de este país, están dando auxilios con mano pródiga, tanto en dinero como en papeletas, que representan dos libras de pan cada una.

Las maderas del ferro carril, del señor Sanchez Mendoza, que estaban tendidas en las márgenes del Guadalquivir, van río abajo. Las

huertas de por aquí están con una y dos varas de agua. En fin, esto es una cosa desconocida y que no deja parar un momento a las autoridades. El orden público, apesar de todo inalterable.

— Los temporales que siguen reinando en nuestras costas son espantosos y no lo son menos las desgracias que han causado. El 7, fecha a que alcanzan las noticias que hoy tenemos de Cádiz, continúa el que desde el 4 reinaba en aquella costa. Las olas se lanzaban por encima de las murallas, algunos de los edificios se habían arruinado, los cristales se habían hecho pedazos y un gran número de buques habían sufrido averías mas ó menos considerables. Una fragata americana llevaba dos días a la vista del puerto desarbolada y pidiendo auxilio que no se le podía dar. Se decía a última hora que la gente que se hallaba a su bordo había logrado acogerse en balsas a Sancti-Petri. En diferentes puntos de la misma costa se habían estrellado varios buques contra las rocas, aunque felizmente no se sabia que hubiesen ocurrido desgracias personales.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—La agencia Havas publica los siguientes partes telegráficos.

El artículo 5.º de las proposiciones austriacas se ha formulado no solamente teniendo presente la continuacion de la guerra, sino tambien en la eventualidad de próximas negociaciones. En virtud de este artículo, parece que la Inglaterra pide que no se restablezcan las fortificaciones de las islas de Aland, a lo cual no quiere Rusia consentir.

— La correspondencia austriaca dice que la Rusia no ha rechazado absolutamente las condiciones relativas a una cesion de territorio en Bessarabia, y que quiere tratar sobre el particular en las conferencias.

El príncipe Gorschakoff no ha pedido sus pasaportes.

— El *Globe*, de Londres, confirmando la aceptación del ultimatum como preliminar de paz,

espera que los aliados se mostrarán en sentido conciliador y la Rusia mas sincera.

El *Diario de los debates* cree próxima la paz. El *Siecle* aconseja que se esté en guardia y recuerde las últimas conferencias.

— El parte fijado en la Bolsa de Paris está confirmado por otro de Dresde concebido en estos términos:

«Dresde 17 de enero.—El Diario de Dresde en un suplemento que acaba de publicarse, dice que ha recibido de Viena la noticia siguiente por conducto auténtico:

— La Rusia acepta las proposiciones de paz del Austria.»

— *Bruselas 17 de enero.*—La Prusia ha hecho uso de toda su influencia cerca del gabinete de San Petersburgo para que aceptase la paz. No debe creerse que la Rusia deje de escuchar los consejos de la Prusia.»

— La Patria publica el siguiente parte telegráfico particular.

«San Petersburgo.—Por un ukase fechado el 8 de enero, se releva al general Gorschakoff del mando que ejercia en Crimea. El general Luderer le reemplaza; el general Soukhozaneff ha sido a su vez nombrado gobernador de Nicolaief. El general Kotzebue tendrá el mando del 5.º cuerpo de infantería.»

— La tarde del 17 se fijó en la bolsa de Paris el parte siguiente, dirigido al gobierno por M. de Bourqueney, embajador de Francia en Viena:

«Viena 16 de enero, por la tarde.—M. Esterhazy escribe hoy desde San Petersburgo que M. de Nesselrode le ha notificado la aceptación pura y simple de las proposiciones contenidas en el ultimatum austriaco. Estas proposiciones deben servir de preliminares de paz.»

— El *Morning Post* dice que la Rusia acepta las proposiciones del Austria, pero no las condiciones puestas ó que pongan las potencias occidentales. Lord Clarendon ha declarado que la Inglaterra debe insistir en imponer a la Rusia la obligación de no reconstruir Bomarsund.

(340)

El Sr. GAMINDE: En la discusion de los presupuestos caminamos a ciegas, y esto es ten cierto, que no han podido ser examinados sino yendo a la secretaría y confrontando allí partida por partida. Votados los presupuestos del año pasado; el 17 de julio, deberíamos estar en posesion de ellos para examinarlos, y no que no tenemos mas que datos muy imperfectos para establecer comparaciones.

El Sr. ministro de la Guerra nos ha leído la nota que acompaña al capítulo 7.º, calculando las bajas naturales, y haciendo por ellas una economía de alguna consideracion. Yo que he examinado los presupuestos franceses, en aquel país, donde no se dan las licencias con tanta facilidad como entre nosotros, he visto que la cantidad que por ese concepto se presupone, es mucho mayor que la aquí se hace. Creo que en esta parte debíamos imitarlos.

En la clase de generales y brigadieres en cuartel se calcula la baja en 470,000 rs. Es decir que no llega al 5 por 100, siendo así que la mayor parte de los que componen esta clase son personas de alguna edad, por lo cual podría calcularse en un 10 por 100. En los inválidos se calcula el 3, lo cual es tambien muy poco, atendidas las penalidades que han sufrido.

Si los señores diputados estuvieren enterados, como debian, de los presupuestos, no estarían estos bancos tan desiertos como están. Si se hubiesen impreso como propuse al tercer día de abrirse las Cortes, cada diputado hubiera podido examinarlos detenidamente.

En vista de estas ligeras indicaciones suplico a la comision que retire este artículo y lo presente redactado de nuevo, haciendo en él las economías que se hacen en otras partes.

El Sr. ministro de la GUERRA: Respetando en los señores diputados, el derecho que tienen de pensar hoy de distinta manera que han pensado otro día, derecho que yo no puedo negar al Sr. Gaminde, confieso que no deja de sorprenderme que S. S. haga la oposicion a este presupuesto, cuando en la comision le encontró tan arreglado que aun en algunos capítulos le pareció corto.

Si yo he pedido 70,000 hombres, es porque los considero necesarios, y por consiguiente no se darán licencias temporales sino a los enfermos, y no creo que el ministro de la Guerra habiendo juzgado necesarios 70,000 hombres, puede tener 10,000 con licencia temporal en sus casas. Pero en último resultado, si no se necesita esta cantidad, en el tesoro quedará; el ministro de la Guerra no puede sacar del tesoro sino lo que gasta en el mes.

El Sr. Gaminde rectifica.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA (secretario): Dice el Sr. Gaminde que aquí no hay nada formal y que es un escándalo que no se hayan impreso la ley de 1855 y el presupuesto de 1856. La mesa debe decir a S. S. que

(337)

por ministro de la Gobernacion, primero, si tiene noticia del hecho; segundo, si no está dispuesto a hacer que se instruya el sumario para averiguar la verdad, y tercero, si recaerá el condigno castigo sobre los perpetradores de ese hecho si es que los presos no trataron de fugarse.

El Sr. HUELVES (ministro de la Gobernacion): S. S. se refiere, como el Congreso ha oído, a las noticias de un periódico dadas por un viajero que se dice llegado de Igualada. Yo no tengo ninguna comunicacion oficial de ese hecho: cuando las tenga podré contestar a S. S.. Entre tanto, solo diré que las provincias de Cataluña están declaradas en estado de guerra, y que en ese acontecimiento entenderá el Capitan general. Por lo demás, S. S. sabe muy bien que cuando ocurre un lance de esa clase se forma el correspondiente sumario.

El Sr. BUENO: Aunque no se halla presente el Sr. ministro de Gracia y Justicia, anunció una interpelacion a S. S. para saber si la junta clasificadora creada por el decreto de 5 de enero último, ha concluido todos sus trabajos, y si en virtud han sido separados todos los funcionarios del orden judicial que con arreglo al mismo decreto, debian serlo, y si todos los cesantes a quienes se reservaban las tres cuartas partes de las plazas vacantes han sido colocados.

El Sr. CARRIAS: La interpelacion que anunció al Sr. ministro de la Gobernacion es para saber si se halla al corriente de los acontecimientos que han tenido lugar en Cádiz el día 2 del corriente; de resultados de los cuales han sido puestos en la cárcel de una manera arbitraria varios almacenistas de comestibles al pormenor, la mayor parte naturales de la provincia de Santander.

El Sr. HUELVES (ministro de la Gobernacion): El sábado tendré el honor de contestar a la interpelacion de S. S., pues hasta ahora no tengo mas que noticias muy incompletas.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente sobre el presupuesto de la Guerra.

Se leyó el capítulo 2.º

Después de una ligera discusion y puesto a votacion el capítulo 2.º con una ligera enmienda, quedó aprobado.

Se hizo primera lectura y pasó a la comision una enmienda de los señores Perez, Garcia Ruiz y otros al capítulo 17 de este presupuesto.

Fueron aprobados sin discusion los capítulos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º

Se leyó el 7.º

El Sr. FIGUERAS: Animado por las palabras del Sr. ministro de la Guerra que se halla dispuesto a admitir todas las economías que sean justas, voy a decir las que en mi concepto podrían hacerse en este capítulo.

Se forma el presupuesto contando con que todas las plazas están cubiertas, y es sabido que ni las quintas se realizan por completo, ni los soldados están todos en las filas. El soldado de infantería me parece que

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

**BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:**



Vapor-correo **EL BARCELONÉS**,
su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el viernes 23 del corriente a la
una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de
Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

Este título se da con mucha justicia á la Virgen santísima, no solo porque al dar á luz su divino Hijo quiso Dios que se hallase en paz todo el orbe, sino porque es ella el iris de paz para la iglesia santa. En tiempo de S. Agustín su catedral de Hipona estaba ya dedicada á María santísima de la Paz, y algunos años despues fué consagrada bajo este título la mezquita mayor de Toledo que los cristianos quitaron á los moros. En Mallorca desde el siglo mismo de su conquista se dedicó en Castellix un templo con la misma denominacion, que es hoy sufragáneo de la parroquial de Algaida que igualmente está consagrada á la Virgen de la paz; y en Palma se venera una antigua imágen bajo el mismo nombre en la parroquial de san Jaime y otra en un oratorio del que es patrono el magistrado municipal.

CULTOS.

Mañana en San Antonio de Viana concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis de la mañana; acto continuo habrá un rato de oracion mental; y por la tarde, á las cinco y media la Corona de la Purísima, y otro rato de meditacion, reservándose S. D. M. á las siete.

— En San Francisco de Asis, al anochecer se cantarán solemnes completas en preparacion á la fiesta que la M. I. Junta de la causa pia del Beato Raimundo Lulio consagra á la memoria de la conversion milagrosa del Beato.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 4	60
12 del día.	13	28 4	60
5 de la tarde.	13	28 4	60

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 7 hs. 7 ms.
Pónese á las — 4 » 53 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 42 ms. 24 s.

ANUNCIOS.

Librería de Juan Colomar.

INSTRUCCION RECREATIVA.

ó sea Conferencias sobre los Juicios de Conciliacion, de menor Cuantía y Verbales, en lo civil y en lo criminal, publicadas en diálogo por un Abogado del ilustre Colegio de Madrid.

Esta obra, cuyo mérito por lo correcto y castizo de su estilo, y por el de la mucha doctrina forense que comprende, es bien conocido del público, aunque bajo título mas estenso, reúne la recomendable circunstancia de un Apéndice arreglado á la nueva ley de Enjuicamiento

Civil, sobre las atribuciones de los Jueces de paz, deberes de sus secretarios, la conciliacion, juicios verbales en lo civil, ejecucion de la sentencia recaída en estos, y de lo convenido en el juicio conciliatorio, los embargos preventivos y por último los juicios de menor cuantía, sin aumento en el precio; y su autor tiene la satisfaccion de ver elevadas hoy á la ley gran número de sus doctrinas y observaciones, segun se desprende del cotejo de la obra con el de la indicada ley de Enjuicamiento Civil.

Un tomo en 8.º regular con 432 páginas.

Objetos de escritorio.

En la librería de Juan Colomar, plaza de Cort se ballará un pequeño pero escogido y muy variado surtido de prensa-papeles de cristal en extremo elegantes. Los hay que contienen Calendario completo.

- Brújula.
- Flores.
- Paisajes.
- Relieves.
- Varias notas.
- Palacio de la esposicion de Londres.
- Y los retratos de
- S. M. la Reina Doña Isabel II.
- Y los de los generales
- Espartero.
- O'Donell.
- San Miguel.

Mr. Descole.

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por 45 años.

Enderzamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolás n.º 4.º entresuelo, y esta rá visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Ventas.

Se vende un carro con su caballo de tiro y las guarniciones correspondientes. Puede servir para tráfico.

Darán razon en esta imprenta.

PLUMAS METÁLICAS

cortadas

para el carácter español.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el n.º 1.º hasta el 5.º ambos inclusive.

Conocida ya su excelente calidad omitimos toda recomendacion.

Papel frances, ondulé, blanco,

PARA CARTAS.

Se vende tambien en dicha imprenta: hay sobres iguales adoptados al tamaño del papel.

RECTIFICACION. En el anuncio de Loterías nacionales, inserto en el número de ayer, donde decia: suerte de 25,000 duros, léase: suerte de 35,000.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR
á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco núm. 30.

(338)

tiene 64 reales al mes, y suponiendo que no falten mas que 4000, el ahorro mensual será de 64,000 reales, importando al año mas de 700,000, unido á esto el abono de 49 reales por primera puesta de vestuario, 5 reales por prenda mayor, etc., bien se puede calcular por lo menos el ahorro de un millon de reales.

Ademas los oficiales cuando estan con licencia no tienen mas que media paga, y si piden prórogas, entonces no perciben nada. Unase á esto lo que pueden producir las vacantes, y subirá á una cantidad de consideracion.

Los capitanes mas antiguos de los regimientos reciben una gratificacion de 100 reales mensuales, y no alcanzo el motivo para que se dé, pues lo mismo podria hacerse con el teniente y subteniente mas antiguo.

Espero que el señor ministro de la Guerra se sirva decirme si es posible ó no hacer estas economías.

El Sr. O'DONNELL (ministro de la Guerra): De los 70,000 hombres de que debe constar el ejército, segun el acuerdo de las Cortés, solo faltarán 300 ó 400; á 500 no llegan.

Es cierto lo que su señoría ha dicho respecto á los oficiales que piden licencia para asuntos propios; pero si su señoría hubiera examinado los presupuestos hubiera visto que he contado con eso. Al calcular en el presupuesto la cantidad á que asciende el coste de los cuerpos de infantería, hay una nota que dice: «por vacantes, bajas naturales y licencias, se calcula que podrá producir en esta arma una baja de 2.423,000 reales; es decir que su señoría ha calculado que podria rebajarse un millon, y el ministro ha rebajado cerca de dos y medio. Igual nota hay despues del presupuesto de milicias provinciales, ascendiendo la suma que se rebaja á 2.700,000 rs. S. S. vé que se han rebajado cinco millones donde creia que se podia rebajar uno.

En cuanto á lo que ha espuesto el señor Figueras respecto á gratificacion de 100 rs. mensuales que percibe el capitán mas antiguo de cada regimiento, diré que es una costumbre antiquísima y que se funda en que la carrera de alférez y teniente se hace con bastante rapidez, pero en llegando á capitanes permanecen en ese grado 12, 14 y 16 años. Ademas el capitán mas antiguo es el que suplé á los gefes. Yo espero que las Cortés votarán esta cantidad que no es de gran consideracion.

El Sr. FIGUERAS: He tomado por base de mi cálculo el soldado de infantería, y sabido de todos que es el que menos cuesta. Puede decirse que no hice mas que indicarle sin sacar todas las consecuencias.

La gratificacion de 100 rs. mensuales creo que seria mas justo dársela á los capitanes mas antiguos del ejército, que no al mas antiguo que hay en cada regimiento.

Creo injusto los 500 rs. por gratificacion de mando, y 300 para agencia mensuales que se dan á cada coronel, y si se ha de hacer descuento á

(339)

los sueldos de los oficiales, seria mas conveniente quitar estas gratificaciones á los coroneles.

El Sr. O'DONNELL (ministro de la Guerra): Ya he dicho que el capitán mas antiguo del regimiento es el que sustituye á los gefes, y parece justo que tenga esa pequeña retribucion.

Ha hablado S. S. de descuento en las pagas de los oficiales. Eso no lo han hecho nunca las Cortés y creo que ahora tampoco lo harán.

En cuanto á la gratificacion que perciben los coroneles, debe saber su señoría que de ella pagan papel y correo; para lo cual no les alcanza á muchos.

El Sr. VALDES: Nada tengo que añadir á lo dicho por el señor ministro. Los presupuestos se forman con las plazas efectivas que marcan las Cortés y despues se hacen las rebajas por un cálculo aproximado, ascendiendo las que se han hecho á mas de cinco millones, como ya se ha dicho.

El Sr. BERTEMATI: Me levanto á combatir el artículo 1.º que hace relacion al personal del cuerpo de Alabarderos, pues siendo un cuerpo de lujo me parece exorbitante la partida de dos millones y medio de reales. Me parece que consta de dos compañías, y para quince hombres con que cubre el servicio interior de palacio podria reducirse á una compañía. Tambien creo que para mandar trescientos hombres no es necesario un comandante general que sea grande de España.

El Sr. O'DONNELL (ministro de la Guerra): la guardia de alabarderos conocida ántes con el nombre de guardias de la cuchilla, es antiquísima en España, y es la guardia que está cerca de la persona del rey, y así como creo que fue muy justa la estincion del cuerpo de Guardias de Corps, porque allí se entraba á servir en clase de oficiales y se hacían carreras muy rápidas, en el cuerpo de Alabarderos entran á servir los sargentos del ejército sin nota en su hoja de servicios y con otros requisitos.

Es un premio á esa clase benemérita que tantos servicios presta al Estado. De esos individuos es de quienes se forma el cuerpo de Alabarderos para que dé al trono el prestigio y el esplendor que debe tener.

No puede haber menos de dos compañías para cubrir el servicio que tienen que dar.

Es cierto que para mandar 300 hombres no se necesita un comandante general y que este sea un capitán general; bastaría con un comandante de batallon; pero tenga S. S. presente que el jefe de ese cuerpo que tiene la alta honra de estar encargado de la custodia de S. M. en nada graba al Estado que sea un capitán general el jefe de ese cuerpo, porque no tiene mas sueldo por eso.

El Sr. VALDES: No puede ser menor el número de individuos del cuerpo de Alabarderos para dar el servicio á Palacio, y los zaguanelos donde van las personas reales. Contando con las bajas naturales continuamente están hablando para dar el servicio.